

TRABAJO DE FIN DE GRADO

---

*Política, violencia y memoria en  
Argentina: la erosión del consenso del  
Nunca más. Una interpretación.*



VNiVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

AITOR VALDESOGO ÁLVAREZ

DNI: 71466828D

TUTOR: GUILLERMO MIRA DELLI-ZOTTI

GRADO EN HISTORIA

CURSO 2018/2019

**RESUMEN:** El presente trabajo se enmarca en un conjunto de estudios sobre justicia transicional, comisiones de la verdad y memoria. Tomando como premisa la volatilidad del discurso memorialístico y su dependencia del contexto en el que es elaborado, el objetivo de la investigación es analizar el proceso de construcción y erosión del nuevo consenso alcanzado en la Argentina postautoritaria tras la publicación del *Nunca más* (1984). Tras estudiar las mutaciones de los relatos, las luchas por la memoria y las políticas en la materia hasta el año 1996, se constata la instrumentalización del pasado como herramienta de rédito político, así como la endémica fragilidad de la cultura política liberal-republicana de la sociedad argentina. La dinámica observada en la transformación de los reclamos de organismos de derechos humanos y la actitud de los gobiernos de turno permiten aventurar una hipótesis para futuras investigaciones: la *hegemonía discursiva* de unas u otras memorias en la Argentina posdictatorial estaría en correspondencia con ciclos económicos y políticos concretos. Consecuentemente, las grandes crisis económicas e institucionales que ha atravesado el país austral han supuesto quiebres o puntos de inflexión en los relatos del pasado.

**PALABRAS CLAVE:** CONADEP, *Nunca más*, memoria, derechos humanos, políticas de memoria.

## **Contenido**

1. Introducción.....	3
1.1. Planteamiento, objetivos e hipótesis.....	3
1.2. Sobre política, violencia y memoria .....	4
2. Contexto.....	6
3. Los derechos humanos y la transición a la democracia: de Malvinas a Alfonsín .....	8
4. El consenso del <i>Nunca más</i> .....	11
4.1. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) .....	12
4.2. Los puntos fuertes del nuevo consenso: del <i>Nunca más</i> al Juicio a las Juntas...	13
4.3. Los límites del <i>Nunca más</i> .....	14
5. La erosión del consenso (1985-1990).....	16
5.1. La estrategia de «mover y ver».....	17
5.2. La casa está... ¿en orden?.....	18
5.3. La debacle económica.....	20
6. La travesía del desierto (1990-1996) .....	20
7. Conclusiones.....	22
Fuentes y bibliografía .....	25

## **1. INTRODUCCIÓN**

La mayoría de las sociedades contemporáneas han atravesado a lo largo del siglo XX algún período traumático que aún hoy es recordado con mayor o menor viveza. Un mínimo de humanidad es suficiente para sentir el mayor repudio hacia crímenes que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas. Resulta difícil encontrar una explicación racional a estos acontecimientos, seguramente porque tales sucesos se escapan a todo sentido común. El «descubrimiento» de ese pasado lacerante fuerza tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto a procesar un horror que no se puede obviar. ¿Cómo fue posible? ¿Es el ser humano cruel por naturaleza? Este ejercicio es una primera aproximación a esta problemática.

### *1.1. Planteamiento, objetivos e hipótesis*

Argentina atravesó entre 1970 y 1983 el ciclo más violento de toda su historia. El presente trabajo se inscribe en un conjunto de estudios que analizan los mecanismos de confrontación de las sociedades con los pasados trágicos. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y su informe, el *Nunca más*, se constituyeron como ejemplos a seguir por otros países en los procesos de transición a la democracia. Tanto el informe como el Juicio a las Juntas Militares (las tres cúpulas castrenses que gobernaron el país durante la etapa más cruenta de la represión estatal), celebrado en 1985, institucionalizaron el nuevo paradigma de los derechos humanos. Así, erigieron los pilares fundantes de la nueva democracia que, según su presidente, no sólo era una forma de gobierno, sino un instrumento con el que «se come, se educa y se cura».

El objetivo específico de las líneas que siguen no es analizar la violencia de la década de 1970 en el país austral, sino el proceso de construcción de un nuevo relato – por otro lado, heredero del imaginario colectivo de la década previa– que permitiera alcanzar un amplio consenso social, tal vez el primero de la historia argentina. Asimismo, se abordarán sus puntos fuertes y sus límites, así como la paulatina erosión a la que fue sometido por la cambiante situación política y social. Es precisamente éste el eje vertebrador del texto: la memoria como un ente relativo, producto de la conjunción entre la experiencia de una sociedad y las demandas del momento en que es elaborado. Aunque las luchas por la memoria son un común denominador de sociedades con un pasado traumático, la forma que adoptaron en Argentina responde a una cultura y una dinámica política particulares.

En definitiva, esta breve investigación está guiada por dos preguntas fundamentales: ¿cómo afrontan las sociedades el pasado violento en los procesos de consolidación democrática? Y ¿Por qué la memoria adopta distintas formas con el paso del tiempo? La primera tratará de ser respondida a través del análisis de la transición argentina a la democracia, convertida en un referente en materia de justicia transicional para otros países de la región. Una lectura detenida y en perspectiva de la evolución política, económica y social del país en las últimas tres décadas permite aventurar una hipótesis como respuesta a la segunda pregunta: las luchas por la memoria y la *hegemonía discursiva* de alguna de ellas responde a ciclos económicos y políticos. Los gobiernos instrumentalizan la memoria, conscientes del rédito político que puede tener un uso estratégico de la misma.

### *1.2. Sobre política, violencia y memoria*

Este estudio sólo puede comprenderse y justificarse como resultado de los acalorados debates que están teniendo lugar en la actualidad en el seno de la sociedad argentina, la política y las organizaciones de víctimas y familiares. Las luchas por la *hegemonía discursiva* de los relatos (memorias) sobre el pasado son producto de una nueva línea de divergencia en torno a la interpretación de los conflictos políticos y la violencia de la década de 1970<sup>1</sup>, que arraiga con fuerza en el cambio de siglo.

Toda revisión del pasado parte de unas premisas que en el presente se tienen por incuestionables y que, como ciudadanos además de historiadores, compelen a emitir juicios de valor. En general, hay una tentación fuerte a condenar la violencia a partir de juicios morales. El distanciamiento de los acontecimientos violentos y el intento de realizar un análisis crítico suelen venir acompañados de una reprobación social, una censura por parte de aquellos que entienden que se está «justificando» la violencia. Sin embargo, nada hay más lejos de la realidad. Siguiendo a Marta Irurozqui, se ha interpretado la violencia como un factor limitante de la modernización y el proceso de consolidación estatal, pero también como «un efecto desagradable pero inevitable del avance civilizatorio de la sociedad»<sup>2</sup>. Frente a ello, un examen riguroso del pasado exige tener presente la valoración en la época de la violencia como instrumento legal y legítimo de cambio político y social. De lo contrario no se entendería el grado de aceptación social

---

<sup>1</sup> Elizabeth Jelin, *La lucha por el pasado* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2017), 146.

<sup>2</sup> Marta Irurozqui, *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1975* (La Paz: IFEA-Plural Editores, 2018), 20.

que tuvo la violencia guerrillera a principios de la década de 1970, ni tampoco la aquiescencia con que una parte nada desdeñable de la sociedad argentina recibió el golpe militar de 1976.

Tomando como referencia la clasificación de los tipos de violencia propuesta por Eduardo González Calleja<sup>3</sup>, una definición «legitimista» ofrece un modelo explicativo bastante útil en el que enmarcar los fenómenos violentos acontecidos en Argentina –y en el resto de los países latinoamericanos– en las décadas de 1960 y 1970. En palabras de McFarlane, la violencia puede definirse como «la capacidad para imponer, o el acto de imponer, la propia voluntad sobre las de otros, cuando la imposición es considerada como ilegítima»<sup>4</sup>. A diferencia de la violencia, la fuerza sería una imposición aceptada como legítima. Así, tanto las organizaciones guerrilleras como el Estado fueron actores violentos, en la medida en que ambos infringieron las normas aceptadas y su imposición era ilegítima. De este modo, se pueden analizar en los mismos términos las estrategias violentas de la guerrilla y las del Estado. Puesto que el objetivo de cualquier estudio al respecto debe ser esclarecer el origen y desempeño de las prácticas violentas, el debate sólo cabe *a posteriori*, a la hora de determinar la legitimidad o ilegitimidad de esas acciones. No obstante, aunque los dos apelaban al carácter legítimo de su actuación, el ejercicio de la violencia fue evidentemente asimétrico.

Si bien el discurso legitimador de la violencia ejercida por las Fuerzas Armadas quedó prácticamente sepultado tras la publicación del *Nunca más*, la «teoría de los dos demonios» sobre la que se asentó el nuevo consenso social –pese a su popularidad– nunca dejó de levantar suspicacias, y su progresiva erosión ha conducido en las últimas dos décadas a la eclosión de la «memoria herida» de la militancia, legitimadora y en ocasiones heroizante de la violencia ejercida por las organizaciones armadas.

Resulta entonces fundamental hacer una distinción entre «memoria» y «relato histórico». Pilar Calveiro encuentra una diferencia de raíz entre ambos conceptos: la pretensión de objetividad del relato histórico, de construcción de *un* relato, choca con la pluralidad de la(s) memoria(s)<sup>5</sup>. La memoria nace de la experiencia vivida, por lo que nunca va a existir un único discurso válido. Por el contrario, existen diferentes relatos

---

<sup>3</sup> Eduardo González Calleja, *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder* (Madrid: CSIC, 2002), 36-38.

<sup>4</sup> Citado por Eduardo González Calleja, *La violencia en la política...*

<sup>5</sup> Pilar Calveiro, “Puentes de la memoria: terrorismo de Estado, sociedad y militancia”, *Lucha Armada en la Argentina*, año 1, nº1 (dic. 2004-feb. 2005): 71-77.

vigentes en función del sujeto que los emite. La reconstrucción del pasado es una espiral, al menos por el momento, sin solución de continuidad: la generación de los afectados, la de sus hijos e incluso la de sus nietos, continuarán planteando diferencias en la evaluación del pasado, casi siempre con un discurso con pretensiones totalizantes. Esta situación sólo se puede entender considerando la memoria como un producto de las necesidades del presente, como un «puente de sentido» entre la lógica sociopolítica de los años violentos y la actual.

## 2. CONTEXTO

La Guerra Fría en el subcontinente latinoamericano adoptó una forma peculiar. La Revolución cubana alentó el surgimiento de organizaciones guerrilleras en todos los países de la región, inspiradas en una utopía comunista de justicia social. Argentina, inmersa en una dinámica alterna de regímenes autoritarios y democráticos desde 1930, es un caso particularmente llamativo. El peronismo, movimiento político y social de corte populista, difícil de catalogar<sup>6</sup>, actuó como telón de fondo de las transformaciones sociales a partir de 1946. Su proscripción tras el golpe de Estado de 1955 marcó el devenir del país hasta el regreso del viejo líder en 1973, en un clima político violento, enrarecido y politizado tras siete años de dictadura militar.

Las dictaduras latinoamericanas de las décadas de 1960 y 1970 han sido etiquetadas por la historiografía como *Dictaduras de Seguridad Nacional*: su principal pilar de legitimación fue la lucha contra la expansión del comunismo, inspiradas en hipótesis de conflicto elaboradas en los Estados Unidos y apoyadas logísticamente por la potencia norteamericana. Analizando las dictaduras brasileña (1964) y argentina (1966), Guillermo O'Donnell describe un nuevo tipo de régimen al que denomina «Estado burocrático-autoritario»<sup>7</sup>, dirigido por las Fuerzas Armadas como corporación en detrimento de la clase política tradicional. El objetivo de estos regímenes tecnocráticos era fundamentalmente económico: el paso de una primera fase de industrialización a una segunda fase de desarrollo de la industria pesada. Para ello, los países necesitaban inevitablemente la llegada de inversiones y la importación de tecnología extranjera, nuevos cuadros directivos y el control de la mano de obra, empoderada durante los

---

<sup>6</sup> Alain Rouquié lo califica como «democracia hegemónica» o «autocracia popular». Alain Rouquié, *El siglo de Perón. Ensayo sobre las democracias hegemónicas* (Buenos Aires: Edhasa, 2017).

<sup>7</sup> Guillermo O'Donnell, *El Estado burocrático autoritario: triunfos, derrotas y crisis* (Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1996).

regímenes populistas previos –aunque en el caso argentino el peronismo hegemonizó verticalmente el movimiento obrero–.

La Revolución Argentina que encabezó el general Onganía (1966-1973) fracasó tempranamente en el proyecto desarrollista. El *Cordobazo* (1969) abrió una etapa de conflictividad y creciente protesta social, y los militares acabaron traspasando el poder a los civiles. La victoria del peronismo en 1973 enfrentó a los grupos peronistas «de derecha» (formados por burócratas sindicales fieles a su líder en el exilio) y «de izquierda» (aquellos que llevaron a cabo una reinterpretación del peronismo en clave socialista en la década de 1960). Grupos armados como el ERP<sup>8</sup> –marxistas-guevaristas– o Montoneros<sup>9</sup> –brazo armado de la Juventud Peronista– fueron responsables de múltiples atentados a partir de 1970. El gobierno peronista respondió con la creación de una organización parapolicial terrorista de ultraderecha, la Triple A. El fallecimiento de Perón en 1974, sucedido por su viuda, María Estela Martínez de Perón, supuso un recrudecimiento de la persecución de los grupos guerrilleros. En un clima de guerra civil, alimentado por las representaciones del caos y la anarquía<sup>10</sup>, el ejército tomó el poder tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y dio inicio a una de las dictaduras más violentas de la región: el autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional* (1976-1983).

La orientación económica de la nueva dictadura fue radicalmente distinta del proyecto industrializador de la Revolución Argentina. El «Proceso» puso en marcha una reestructuración profunda del capitalismo asistido en una dirección neoliberal. De este modo, se desmanteló bruscamente el modelo de industrialización por sustitución de importaciones que llevaba en marcha cuatro décadas. La «lucha contra la subversión<sup>11</sup>», traducción local del conflicto a gran escala contra el «enemigo comunista», cristalizó en la dictadura militar en su versión más sofisticada. La supuesta «guerra interna», tan

---

<sup>8</sup> Para una síntesis completa y reciente sobre el ERP, ver Vera Carnovale, *Los combatientes. Historia del PRT-ERP* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2018).

<sup>9</sup> Aunque reproduciendo la lógica de los combatientes, Richard Gillespie ofrece una panorámica amplia sobre la organización montonera. Richard Gillespie, *Soldados de Perón: historia crítica sobre los Montoneros* (Buenos Aires: Sudamericana, 2008).

<sup>10</sup> Hugo Vezzetti, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009). El escenario de guerra civil fue alimentado por la retórica de los militares. Si bien existía la violencia guerrillera, sus grupos armados habían sido prácticamente desarticulados en las vísperas del golpe.

<sup>11</sup> Tal como apunta Hugo Vezzetti, la «subversión» puede ser entendida como una forma sofisticada de terrorismo, una «figura amplia del mal» que va más allá de los actos violentos, un enemigo difuso que impregna a la sociedad de ideas revolucionarias y comunistas. Vezzetti, *Pasado y presente...* 74-75.

frecuente en la retórica de los comandantes, fue el principal incentivo para poner en marcha un complejo aparato represor de exterminio de los movimientos armados y sus simpatizantes. La actuación de la dictadura estaba también aderezada con tintes nacionalistas y valores católico-occidentales, de jerarquía y orden social.

### **3. LOS DERECHOS HUMANOS Y LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: DE MALVINAS A ALFONSÍN**

Existe una tendencia generalizada en gran parte de los estudios sobre la época a considerar la democratización argentina como un proceso lineal, abocado necesariamente a la consolidación de un nuevo régimen de libertades inspirado en la máxima de los derechos humanos. Sin embargo, la caída de la dictadura y su célebre desenlace, con las cúpulas militares sentadas en el banquillo, fueron más bien producto de una conjunción de factores que llevaron a la sociedad a unir sus voluntades de cambio, y no al revés. En otras palabras, puede considerarse el discurso de los derechos humanos como resultado y no como causa del fracaso del *Proceso*. Para una aproximación rigurosa al consenso del *Nunca más* se hacen necesarias al menos tres consideraciones previas: (1) la violación constante de derechos no empezó con el golpe de 1976; (2) la «teoría de los dos demonios» no fue un producto de la transición; y (3) la cuestión de los derechos humanos era relativamente ajena a la sociedad y su preponderancia fue más bien tardía.

Como es bien sabido, tras la asunción de Cámpora el 25 de marzo de 1973, y de la mano de su ministro de Bienestar Social, José López Rega, nació la Triple A. Se inició entonces lo que muchos autores consideran la «guerra sucia», clandestina y brutal, con la inauguración de la estrategia de la desaparición de personas. Esta organización terrorista tenía como blanco individuos de la izquierda no armada e intelectuales que preconizaban un cambio radical de la sociedad sin participar en la lucha violenta.

De todos los organismos considerados defensores de los derechos humanos que existen en Argentina, sólo dos de ellos nacieron inspirados por estos principios antes del *Proceso*: la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH, diciembre de 1975) y el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH, febrero de 1976). La Comisión de Familiares Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas (septiembre de 1976), las Madres de Plaza de Mayo (abril de 1977) y las Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos (noviembre de 1977), nacieron como consecuencia directa de las

desapariciones, y su discurso inicial no pivotaba en torno a los derechos humanos, sino alrededor del reclamo individual por la aparición de sus seres queridos.

Sebastián Carassai, además de dar cuenta de lo anterior, ha realizado un análisis del discurso de la APDH y el MEDH, así como de la prensa y las clases medias, poniendo en evidencia su contribución a la elaboración de la futura «teoría de los dos demonios»<sup>12</sup>. Tal como apunta este autor, en la primera carta que la APDH remite a Videla se manifiesta el deseo de que «se “eliminen” todos los focos [de terrorismo] que “de cualquier signo” existen en nuestra patria»<sup>13</sup>. Hay, por tanto, una equidistancia en la valoración de la violencia que se manifiesta también en el malestar social y el alivio con que buena parte de la opinión pública recibió el golpe de Estado ante la radicalización del clima de «guerra civil». Sería erróneo, por tanto, considerar que la «teoría de los dos demonios» fue promovida por el Estado; al contrario, la sociedad civil había asumido estos presupuestos incluso antes del golpe militar.

A pesar de haber sido incluida dentro de la categoría de transiciones *por colapso*<sup>14</sup>, la transición a la democracia en Argentina presenta unas particularidades que no la hacen homologable a otros procesos de democratización<sup>15</sup>. El derrumbe de la dictadura se produce por un fracaso en todos sus frentes. Al colapso económico tras el paquete de reformas de Martínez de Hoz, con una inflación galopante y una deuda externa insostenible, se sumó la derrota en la Guerra de las Malvinas (abril-junio de 1982), considerada por multitud de estudios como un auténtico golpe de gracia que sepultó cualquier atisbo de continuidad del régimen.

No obstante, como indica Guillermo Mira<sup>16</sup>, no se puede considerar que el desenlace de la guerra fuera la causa principal de la caída de la dictadura, sino más bien una gran conmoción que fracturó irremediablemente los cimientos legitimadores del régimen. Asimismo, la ya en marcha «revolución conservadora» impide caracterizar por

---

<sup>12</sup> Sebastián Carassai, “Antes de que anochezca. Derechos humanos y clases medias en Argentina antes y en los inicios del golpe de Estado de 1976”, *América Latina Hoy*, 54 (2010): 69-96.

<sup>13</sup> APDH. *Carta al Gral. Videla. Agosto de 1976*, citada por Carassai, “Antes de que anochezca...80.

<sup>14</sup> Huntington habla de «transiciones por transformación», mientras que Share y Mainwaring optan por denominarlas «transiciones por ruptura/colapso». Samuel P. Huntington, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX* (Barcelona: Paidós, 1994), 110.

<sup>15</sup> Para una panorámica general de la dictadura y su crisis, véase Luis Alberto Romero, “VII. El proceso, 1976-1983”, *Breve historia contemporánea de la Argentina, 1916-2016* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2017), 239-273.

<sup>16</sup> Guillermo Mira, “La coyuntura 1979-1982. La guerra Malvinas/Falklands y las transiciones a la democracia en América Latina”, en *Extendiendo los límites. Nuevas agendas en historia reciente*, coord. Guillermo Mira, Fernando Pedrosa (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2016), 423-440.

igual a todas las transiciones enmarcadas en la *tercera ola* democratizadora. A partir de 1982, la alternativa socialista al neoliberalismo refundador del capitalismo dejó de representar una amenaza. Este nuevo contexto permite comprender la dinámica política del país a partir de la guerra. Las Fuerzas Armadas, conscientes de la insostenibilidad de la dictadura, acabarían asumiendo la conveniencia de una democracia con «candados»<sup>17</sup> para preservar el orden económico y social instaurado. Así se evitaría una investigación de sus actos, tanto en el campo de los derechos humanos como en el terreno económico y cultural. Los Estados Unidos apoyarían también un retorno a la democracia, siempre bajo las premisas del orden capitalista neoliberal.

El clima de desprestigio de la dictadura se fue fraguando a partir de la guerra, instrumentalizada para desviar la atención de los problemas acuciantes de la economía y las denuncias de desapariciones. El fracaso de la empresa bélica, que comenzó a ser percibida como un engaño de las cúpulas militares, llevó a muchos argentinos de a pie a pensar en la posible autenticidad de las denuncias que organismos de derechos humanos habían hecho y continuaban haciendo contra la dictadura.

Sin embargo, Marina Franco ha demostrado que el papel de los derechos humanos fue más bien secundario en esta coyuntura: sólo se empezó a hablar de los «desaparecidos» en términos de inocencia a partir de Malvinas. De hecho, la exigencia de la Junta Militar de no revisar sus actos no tuvo grandes resistencias por parte de los opositores. Así pues, los reclamos de justicia universal en base a los derechos humanos sólo se entienden como parte de un clima antidictatorial, en el que Malvinas habría actuado como el catalizador de la pérdida definitiva de credibilidad del *Proceso*<sup>18</sup>.

En definitiva, la transición argentina a la democracia no obedece por completo a ninguno de los modelos canónicos propuestos por la ciencia política. La crisis de Malvinas no supuso el derrumbe inmediato del régimen, sino que las cúpulas militares lograron permanecer un año y medio más en el poder con el objetivo de asegurar su inviolabilidad en el futuro próximo (en relación con la «guerra contra la subversión» y los «ilícitos», operaciones económicas en el marco de tramas de corrupción). Si bien el recurso a contrafactuales implica riesgos a la hora de explicar el pasado, en ocasiones

---

<sup>17</sup> Alan Knight, “Las tradiciones democráticas y revolucionarias en América Latina”, *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, vol. 2, nº10 (2003), 5-52.

<sup>18</sup> Marina Franco, “La «transición» argentina como objeto historiográfico y como problema histórico”, *Ayer*, 107/2017 (3): 125-152.

puede ser de utilidad. El nuevo clima político abierto a finales de 1983, que permitió la revisión de las violaciones de derechos humanos, no se habría producido sin la concomitancia de dos factores: (a) el error de cálculo político por parte de los militares, que buscaron un pacto con el partido que perdió las elecciones, y (b) la singularidad de Raúl Alfonsín tanto en el seno de su partido, la Unión Cívica Radical, como en la arena política general.

El Partido Justicialista, que controlaba verticalmente el aparato sindical, llegó a un acuerdo secreto con la Junta Militar en relación con la *Ley de Pacificación Nacional* –auténtica ley de autoamnistía–. Por su parte, Alfonsín, en plena campaña política, denunció el «pacto militar-sindical». Una *rara avis* de su partido, el líder radical, miembro de la APDH, apostó desde un principio por la investigación de los crímenes y el enjuiciamiento de sus responsables. Su campaña en positivo le llevó finalmente a la presidencia de la república tras las elecciones del 30 de octubre de 1983. Con una élite judicial continuadora del período dictatorial, una de sus primeras medidas fue la derogación de la autoamnistía el 23 de diciembre del mismo año. El camino hacia el nuevo consenso estaba abierto.

#### **4. EL CONSENSO DEL NUNCA MÁS**

¡Compatriotas! Iniciamos todos hoy una etapa nueva de la Argentina. Iniciamos una etapa que sin duda será difícil, porque tenemos todos la enorme responsabilidad de asegurar hoy, y para los tiempos, la democracia y el respeto por la dignidad del hombre en la tierra argentina.

Raúl Alfonsín, discurso de asunción en el Cabildo, 10 de diciembre de 1983<sup>19</sup>.

Siguiendo a Marcos Novaro<sup>20</sup>, el gobierno de Raúl Alfonsín estuvo marcado por el carácter ambivalente de la transición a la democracia: por un lado, el proceso estuvo formalmente incondicionado, en la medida en que todo posible pacto con las élites autoritarias quedó anulado; por otro, estuvo condicionado *de facto*, pues las Fuerzas Armadas ejercieron una presión creciente hasta la renuncia del presidente en 1989.

---

<sup>19</sup> Archivo Histórico RTA S.E. “Asunción de Alfonsín: discurso en el Cabildo y acto en Cancillería, 1983”. Vídeo de Youtube, 30:17, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=9motNyWXMk&t=583s>, (último acceso el 10 de junio de 2019).

<sup>20</sup> Marcos Novaro: *Historia de la Argentina contemporánea. De Perón a Kirchner* (Buenos Aires: Edhasa, 2006): 154.

El calado del discurso de Alfonsín, que le otorgó el triunfo electoral, no se explica sin sus promesas de campaña. Contra amplios sectores radicales que se oponían a la revisión del pasado, el candidato proclamó la necesidad de investigar las desapariciones, pues ya era evidente que la represión ilegal había existido y se hacía necesario establecer responsabilidades por lo ocurrido. Para ello, anunció una estrategia de punición con tres niveles de responsabilidad: la de quienes dieron las órdenes, la de quienes obedecieron, y la de quienes habiendo obedecido cometieron actos aberrantes. De esta manera, se hacía factible un proceso judicial en función del grado de implicación de los acusados. Con la intención de someter el poder militar al civil, así como para evitar la impunidad de los militares, el nuevo presidente ordenó la reforma del Código de Justicia Militar, estableciendo una segunda instancia civil que dependía de la Cámara Federal en caso de que el fallo del tribunal militar blindase a los acusados. De esta forma fue posible el sometimiento de las Juntas Militares a la jurisdicción civil en el célebre Juicio de 1985.

#### *4.1. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)*

Constituida el 15 de diciembre de 1983, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas emprendió la investigación de los casos de desaparecidos, demostrando que los «excesos» de los que hablaban los militares respondían en realidad a un plan sistemático de exterminio. La publicación del *Nunca más* fue seguida de una gran conmoción social: el terrorismo de Estado, evidente para muchos antes de la constitución de la comisión, ya no sólo era real, sino que se había hecho *oficial*<sup>21</sup>. ¿Cómo procesar entonces un trauma tan reciente? ¿Era la sociedad inocente por miedo o cómplice por omisión? La «teoría de los dos demonios» ofrecía una explicación cómoda ante la dificultad de asumir responsabilidades y sintonizaba con la voluntad del Ejecutivo de afrontar el pasado. No obstante, el informe introdujo una diferencia a la hora de valorar la violencia estatal y la de la guerrilla: el control de los aparatos del Estado y la institucionalización de la estrategia de la desaparición de personas eran agravantes que no se podían obviar.

Tomando como punto de partida el hecho de la desaparición, la comisión llevó a cabo una investigación exhaustiva a través de testimonios, consulta de archivos (muchos destruidos por los militares) y visitas a los centros clandestinos de detención, catalogando 380 de ellos. Demostró la desaparición de 8.961 personas, conscientes de que el número

---

<sup>21</sup> Emilio Crenzel es el autor del estudio más sólido hasta el día de hoy sobre el *Nunca más*. Algunos de sus planteamientos se siguen en este trabajo. Emilio Crenzel, *La historia política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en la Argentina* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2008).

era superior ante el temor de muchos familiares a denunciar. Asimismo, dedicó un capítulo completo al análisis del papel del poder judicial durante la dictadura<sup>22</sup>. Como señala Emilio Crenzel, el *Nunca más* «repolitizó» la identidad de los desaparecidos, que recuperaron sus nombres y apellidos, pero también despolitizó (en el estricto sentido de la palabra) su actuación: perdieron su carácter militante para convertirse en «víctimas», su historia personal quedaba relegada a un segundo plano<sup>23</sup>. Treinta y cinco años después puede hacerse un balance del contexto político y social abierto por el informe de la CONADEP.

#### *4.2. Los puntos fuertes del nuevo consenso: del Nunca más al Juicio a las Juntas*

El *Nunca más* es producto de su tiempo. Construye una nueva «memoria emblemática»<sup>24</sup>, una interpretación del pasado que crea el marco idóneo para el enjuiciamiento de las cúpulas militares. El nuevo discurso hegemónico armonizaba con los planteamientos de Alfonsín. El repudio a los crímenes perpetrados durante la dictadura tras la demostración del plan de erradicación de la «subversión» actuó por sí solo como elemento legitimador de la nueva democracia. El respeto a los derechos humanos y a las instituciones debían ser los principios rectores en adelante. En oposición a las arbitrariedades jurídicas del período anterior, el Estado de Derecho y el cumplimiento de la ley eran las máximas del gobierno radical, cuya principal baza era el cumplimiento de los preceptos constitucionales. No en vano, en su discurso de asunción en el cabildo el 10 de diciembre de 1983, Alfonsín reprodujo el prólogo de la Constitución de la Nación<sup>25</sup>.

Desde el punto de vista judicial, el verdadero triunfo residió en la posibilidad de juzgar a las Juntas Militares sin necesidad de crear tribunales especiales. El proceso de democratización no fue acompañado de una depuración de los cuerpos de la administración del Estado heredados de la dictadura. Si bien tuvieron que afrontar desafíos legales, como la condición jurídica del «desaparecido», hasta entonces indefinida, fue *la ley* y la continuidad que representaba con el Estado de Derecho que el «Proceso» había soterrado las que legitimaron la actuación de los tribunales.

---

<sup>22</sup> “Capítulo III. El poder judicial durante el período en que se consumó la desaparición forzada de personas”, *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (Buenos Aires: Eudeba: 2003): 391-441.

<sup>23</sup> Crenzel, *La historia política del Nunca más...* 112.

<sup>24</sup> *Idem*, 127-129.

<sup>25</sup> Archivo Histórico RTA S.E. “Asunción de Alfonsín: discurso en el Cabildo y acto en Cancillería, 1983”...

En resumen, Alfonsín contribuyó a la creación de una memoria democrática, apoyándose en la CONADEP y el Juicio a las Juntas. Existe un gran consenso en la comunidad académica en torno al carácter fundante del relato en el proceso de construcción de la democracia. La interpretación hegemónica e incuestionada se apoyaba en hechos concretos: el terrorismo de Estado había sido una realidad, se había producido una violación sistemática de los derechos humanos y los culpables debían ser juzgados.

#### *4.3. Los límites del Nunca más*

El bombardeo mediático llevado a cabo por las Fuerzas Armadas estableció un estado de opinión según el cual los militares se vieron compelidos a intervenir para acabar con la situación de anarquía promovida por las organizaciones guerrilleras. No había tenido lugar un análisis crítico del contexto en el que se produjo el golpe de Estado y la «lucha contra la subversión», lo que tampoco permite inferir que la sociedad tuviera una idea clara de lo que ocurrió.

El *Nunca más* rompió el relato hegemónico de los militares, cuestionando su actuación. Sin embargo, se detectan continuidades en el diagnóstico de lo sucedido, pues se mantuvo parte de la argumentación del discurso castrense sobre el recurso a estrategias de violencia extrema como respuesta a la amenaza guerrillera. Nicolás Casullo dio con las palabras adecuadas para explicar esta realidad:

La consistencia de la lucha por la memoria no quebró en lo fundamental la compaginación narrativa que delineó la dictadura en cuanto a releer la violencia desde un corte deshistorizante y despolitizador de aquellas décadas de lucha social. La democracia asumió la mayor parte del vaciamiento historiográfico del pasado con que los dispositivos discursivos militares habían impregnado a la sociedad<sup>26</sup>.

En primer lugar, el informe circunscribe su investigación a los años del *Proceso* (1976-1983), sin contemplar las responsabilidades del anterior gobierno peronista en la represión. En segundo lugar, no ofrece una explicación historizada de las causas de la violencia, sino que define a los agentes violentos y sus acciones sin adentrarse en un análisis estructural del contexto. Se impuso un relato de lo llamativo, lo más extremo y visceral. Se creó una especie de «régimen narrativo mediático»<sup>27</sup> que, por otro lado, puso de acuerdo a una mayoría social para emprender un nuevo proyecto de país.

---

<sup>26</sup> Nicolás Casullo, “Memoria y revolución”, *Lucha Armada en la Argentina*, año 2, n°6 (mayo-julio 2006): 32-42.

<sup>27</sup> *Idem*.

Finalmente, la clave de los «dos demonios» no reside tanto en la igualación de responsabilidades (que tampoco contempla la CONADEP) como en la victimización de la sociedad. De alguna manera, se supedita el estudio riguroso del pasado –que implicaría el reconocimiento de responsabilidades mucho más amplias– a la estabilidad política. Se podría decir que la fragilidad de la identidad política de la sociedad argentina fue cubierta con la gestación de lo que Luis Alberto Romero denomina *civilidad*<sup>28</sup>: la indefensión frente a los dos demonios, los militares y los subversivos, unía a los argentinos en la superación del pasado. Asimismo, la estricta humanización de las víctimas, que perdían su papel militante con una descripción genérica de sus vidas, crearía *a posteriori* el caldo de cultivo óptimo para la reivindicación de la memoria de la militancia.

Especialmente interesante resulta la reflexión de Pilar Calveiro en torno a la posibilidad, en realidad ya constatable, de la reducción de los dos demonios a uno solo: el militar, entendido no como el Ejército sino como el componente armado de los dos actores en conflicto<sup>29</sup>. Como señala la politóloga, existen responsabilidades concretas, un «proceso del Proceso», la dictadura como resultado del accionar de distintos elementos de la sociedad argentina. Subyace a todo ello una cultura política que enraíza en la primera mitad del siglo XX, que normaliza la violencia como un instrumento legítimo de control político y social. De no contemplar las responsabilidades y actitudes de los actores sociales, se pierde el sentido a la hora de entender lo que ocurrió.

La absolución de responsabilidades a la sociedad civil fue muy efectiva, articulando un clima de consenso en el que, si bien se silenciaban actitudes pasadas y se establecía un relato deshistorizado, fue posible la actuación del Estado como mediador en la evaluación de las dinámicas violentas y los crímenes. Las reflexiones de Emilio Crenzel a este respecto son especialmente clarificadoras, pues encuentra en los aparentes argumentos fundados en los derechos humanos una ausencia de los mismos. El retrato que la CONADEP hace de los desaparecidos se fundamenta en su condición moral de inocencia. Es decir, se acusa al Estado de actuar contra personas *inocentes*, sin contemplar derechos universales que trasciendan cualquier tipo de militancia política. Y de nuevo encontramos un elemento intrínseco de la cultura política argentina del siglo XX: la limitada

---

<sup>28</sup> Luis Alberto Romero, “Memoria de *El Proceso* y problemas de la democracia”, *Lucha Armada en La Argentina*, año 4, n°10 (2008): 4-10.

<sup>29</sup> Pilar Calveiro, “Puentes de la memoria: terrorismo de Estado, sociedad y militancia”, *Lucha Armada en la Argentina*, año 1, n°1 (dic. 2004-feb. 2005): 71-77.

concepción de ciudadanía por ambas partes, que consideran al contrario como enemigo y, por tanto, no ciudadano<sup>30</sup>.

## **5. LA EROSIÓN DEL CONSENSO (1985-1990)**

El consenso creado en torno al *Nunca más* no fue resultado de una voluntad mayoritaria de cambio que condujera inexorablemente a la condena de los excomandantes. Antes bien, el primer año de gobierno de Alfonsín, hasta la publicación del informe el 20 de septiembre de 1984, estuvo marcado por una incertidumbre generalizada y por continuidades de prácticas autoritarias, especialmente en el ámbito judicial. Claudia Feld y Marina Franco han demostrado la complejidad de los primeros meses de democracia, en los que aún no había una imagen exculpatoria de los desaparecidos y la «lucha antisubversiva» no era totalmente repudiada. Durante este período, marcado por el temor al regreso de la «subversión», se pusieron a prueba los límites de lo decible y lo indecible, lo que algunos han denominado como el «show del horror», el destape de las atrocidades ocurridas durante la dictadura militar<sup>31</sup>. Estas indefiniciones de base, en un clima de ensayo y error, de verdadero tanteo retórico y discursivo, desaparecieron a partir de septiembre de 1984. Sin embargo, su existencia antes de la llegada del consenso no es nada desdeñable para comprender su temprano desgaste.

Pero ¿por qué el temprano consenso de 1984-1985 parece ya un espejismo en 1989? Las causas esgrimidas por gran parte de la literatura sobre el tema pueden agruparse en tres categorías: (1) la creciente dependencia del gobierno en materia de derechos humanos; (2) las presiones sectoriales de los actores en juego; y (3) el derrumbe económico<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> Emilio Crenzel, “Hacia una historia de la memoria de la violencia política y los desaparecidos en Argentina”, en *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y política*, coord. Eugenia Allier Montaño y Emilio Crenzel (Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2016): 35-61.

<sup>31</sup> Claudia Feld y Marina Franco: “Democracia y derechos humanos en 1984, ¿hora cero?”, en *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura* dir. Claudia Feld y Marina Franco (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015), 359-400.

<sup>32</sup> Marcos Novaro ha realizado una revisión detallada de la crítica tradicional al gobierno de Alfonsín y los factores que convencionalmente se señalan como origen del declive del consenso. Por cuestiones de extensión y comprensión del tema, proponemos englobarlos en tres grandes causas. Marcos Novaro, “2. Formación, desarrollo y declive del consenso alfonsinista sobre derechos humanos”, en *Discutir Alfonsín*, comp. Roberto Gargarella, María Victoria Murillo y Mario Pecheny (Buenos Aires: Siglo XXI, 2010), 41-65.

### *5.1. La estrategia de «mover y ver»*

Desde su campaña electoral, Alfonsín apostó por un programa gradual de revisión de la dictadura, consciente de que medidas radicales podían tener consecuencias negativas frente a la pretensión de las Fuerzas Armadas de clausurar el *Proceso* sin ningún tipo de cuestionamiento. Así, optó por centralizar la actividad judicial, pero manteniendo la independencia y separación de poderes, principio inquebrantable del refundado republicanism. Se entendía que debían ser leyes imparciales las que determinasen las responsabilidades de lo ocurrido. La autonomía del poder judicial en la materia fue un factor de legitimación del Juicio.

Siguiendo una estrategia de «mover y ver», contra la crítica tradicional que apunta a la condena al fracaso desde un primer momento, el gobierno actuaba dentro de unos márgenes de relativa indeterminación. De este modo, como sostiene Novaro, el Ejecutivo creó unas circunstancias absolutamente novedosas que catalizaron una extensión de las demandas por parte de las organizaciones de derechos humanos: el «máximo imaginable» en 1983 pasó a ser el «mínimo aceptable» en 1985. Alfonsín se habría visto desbordado por la publicación del informe de la CONADEP, mucho más exhaustivo y demoledor de lo previsto, así como por el punto 30 del fallo del Juicio a las Juntas. En virtud del mismo, quedaba una vía abierta para procesar a más represores. El objetivo inicial de condena a los excomandantes como castigo ejemplar quedaba así superado por una demanda de justicia con aspiración a la totalidad.

El punto 30 conectaba con las exigencias de organizaciones como las Madres de Plaza de Mayo, cuyo reclamo de justicia estaba motivado por la pérdida concreta de sus hijos e hijas. En palabras de Elizabeth Jelin, era la «materialidad del acto de la desaparición» la que motivaba sus denuncias<sup>33</sup>. Esa concreción, que en el cambio de siglo derivará en una petición de condena a los sectores civiles que colaboraron directa o indirectamente con la dictadura, contravenía la estrategia oficial de limitar los procesos judiciales para evitar su prolongación en el tiempo. En cierto modo, y condicionado por la incertidumbre del proceso, el gobierno había perdido el control de la situación. ¿Hasta qué punto se podía avanzar con beneficios tangibles? Encarando este dilema, en contra de su proyecto inicial, Alfonsín presionó a los jueces mediante las «instrucciones al Fiscal

---

<sup>33</sup> Elizabeth Jelin: *La lucha por el pasado...*131.

General del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas» el 24 de abril de 1986, limitando los casos punibles a los «delitos aberrantes»<sup>34</sup>.

En un contexto de creciente agitación social, promovida por organismos de derechos humanos que repudiaban la nueva actitud gubernamental, se aprobó en diciembre la ley de *Punto Final*, por la que se establecía la extinción penal de toda persona imputada «que no haya sido ordenada su citación a prestar declaración indagatoria, por tribunal competente, antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley»<sup>35</sup>. En definitiva, el presidente fue ampliando sus objetivos hasta que las circunstancias rebasaron las líneas rojas iniciales que habían ido desdibujándose con el tiempo. La creciente dependencia del gobierno de la justicia transicional, a la que se sumaba la situación económica crítica, revelaba la importancia del pasado como fuente de capital político. Aunque la ley se presentaba como una vía para preservar el supremo «interés de la República», produjo una quiebra en la interpretación del *Nunca más*, que pasó a tener dos voceros: el gobierno y los organismos de derechos humanos<sup>36</sup>.

## 5.2. *La casa está... ¿en orden?*

Para evitar derramamientos de sangre, di instrucciones a los mandos del ejército, para que no se procediera a la represión. Y hoy podemos todos dar gracias a Dios. La casa está en orden, y no hay sangre en la Argentina.

Raúl Alfonsín, discurso en la Casa Rosada frente a Plaza de Mayo, 19 de abril de 1987<sup>37</sup>.

Alfonsín quedó de algún modo emparedado entre las demandas de los actores antagónicos en el conflicto: los militares y los organismos de derechos humanos. El aparente consenso se construye sobre pilares débiles, pues ambas partes entendían que en el fondo había una justificación moral en el recurso a la violencia. De esta manera, contravenían la esencia del discurso universalista de los derechos humanos que condena toda violencia,

---

<sup>34</sup> Marcos Novaro ofrece una síntesis de la evolución política entre 1985 y 1987 muy precisa, planteando los dilemas a los que tuvo que hacer frente el gobierno. NOVARO, Marcos: “Capítulo 7. 3. 1985/1987: el declive del Plan Austral y la crisis militar”, en *Historia de la Argentina Contemporánea. De Perón a Kirchner* (Buenos Aires: Edhasa, 2006): pp. 176-187.

<sup>35</sup> Ley 23.492, 29 de diciembre de 1986, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-234-92-21864/texto> (último acceso el 15 de junio de 2019).

<sup>36</sup> Crenzel: *La historia política del Nunca más...* 148.

<sup>37</sup> Archivo Histórico RTA S.E. “Alfonsín: «Felices pascuas, la casa está en orden», 1987”, vídeo de YouTube, 7:43, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=YRcn7KDfhOU&t=358s>, (último acceso el 15 de junio de 2019).

independientemente de su origen. La justicia estaba actuando sobre individuos que no mostraban arrepentimiento de sus actos.

Las presiones más resonantes fueron las ejercidas por las Fuerzas Armadas. ¿Hasta cuándo iban a tolerar el avance de la justicia? El alzamiento de los *carapintadas* en la Semana Santa de 1987 puso en evidencia los límites de la actuación del gobierno. A pesar de que el proyecto de ley era anterior, la aprobación de la ley de *Obediencia Debida* a principios de junio fue percibida como una cesión de Alfonsín y una muestra de la debilidad del Ejecutivo. La casa estaba en orden. ¿Pero en qué orden? Esta era la gran duda que sobrevolaba la opinión pública. Los dos alzamientos de 1988 y el de diciembre de 1990, ya durante la presidencia de Carlos Saúl Menem, manifestaron la influencia que aún tenía la institución militar. Hasta 1989, el consenso en la evaluación del pasado continuaba siendo el mismo, era la prioridad en la justicia transicional lo que había cambiado.

Paralelamente, tuvo lugar una radicalización del movimiento de derechos humanos. Los familiares de los desaparecidos continuaban pendientes de su destino, mientras la mayoría de los responsables seguían impunes. Las Madres de Plaza de Mayo deslegitimaron la labor de la CONADEP (apostaban por una comisión bicameral, que pusiera el asunto en el centro de la escena política), aunque acabaron apropiándose de los resultados de la investigación. En 1986, debido a desacuerdos y críticas internas a la conducción de Hebe de Bonafini, nació Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora como una escisión del organismo originario, formada por madres que valoraban más positivamente la acción del gobierno.

Otros organismos, como la APDH, que desde el principio apostó por la pluralidad de sus bases y por la atenuación de las críticas más radicales, acabaron perdiendo la centralidad que habían ocupado en la transición y la CONADEP. De nuevo se advierte lo que Marcos Novaro ha apuntado con insistencia: el escaso arraigo de las ideas liberal-republicanas, la débil cultura política liberal, que lleva a un reclamo de derechos de sangre de los familiares de las víctimas por encima de los derechos universales<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> Novaro: “2. Formación, desarrollo y declive del consenso alfonsinista sobre derechos humanos”...59.

### 5.3. La debacle económica

El 14 de junio de 1985, Juan Sourrouille, ministro de Economía, anunciaba en cadena nacional el *Plan Austral*, un ambicioso proyecto de reestructuración económica radical, alejado de todo el gradualismo que el gobierno había seguido en otros campos. Con la creación de una nueva moneda, entre otras medidas, el Ejecutivo logró contener la inflación durante los primeros meses del plan. A lo largo de 1986 se evidenciaron sus deficiencias, con los primeros rebrotes inflacionarios. La situación sólo se fue agravando: a mediados de 1987 el propio gobierno reconocía el fracaso de la reforma<sup>39</sup>.

El descalabro económico de Alfonsín constató la gran dependencia de su actuación en el terreno de las políticas sobre el pasado. La sociedad estaba mayoritariamente del lado de la justicia, pero comenzó a cuestionar al presidente cuando demostró no ser capaz de contener la crisis económica. Una crisis económica que, por otro lado, se enmarca en lo que historiadores y economistas han denominado la «década perdida de América Latina», corolario de la crisis de la deuda externa<sup>40</sup>. La hiperinflación de 1989 eclipsó toda la labor previa del gobierno. La cuestión de los derechos humanos quedó relegada a un segundo plano.

## 6. LA TRAVESÍA DEL DESIERTO (1990-1996)

La llegada a la presidencia de Carlos Saúl Menem, al frente de un PJ refundado en clave neoliberal, marcó un punto de inflexión en las políticas de memoria. Guiado por un principio de «reconciliación» y haciendo amplio uso de sus prerrogativas presidenciales, Menem decretó el indulto de los militares procesados por delitos contra los derechos humanos, así como de Mario Firmenich, entre 1989 y 1990. Los indultos, que afectaban por igual a militares y a líderes guerrilleros, pueden ser considerados como un *aggiornamento* de la «teoría de los dos demonios», pero con el objetivo de cerrar el pasado y no de hacer justicia.

Las políticas de reparación fueron la piedra angular del nuevo gobierno en lo que a memoria se refiere. En 1991 se establecieron reparaciones para los detenidos, extendidas

---

<sup>39</sup> Carlos Ares: “El equipo económico del Gobierno argentino reconoce el fracaso del Plan Austral, víctima de la inflación”, *El País*, 10 de julio de 1987, disponible en [https://elpais.com/diario/1987/07/10/economia/552866415\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1987/07/10/economia/552866415_850215.html) (último acceso el 17 de junio de 2019).

<sup>40</sup> Para una revisión de la “década perdida” en clave económica, ver Luis Bértola y José Antonio Ocampo: “5. La reorientación hacia el mercado”, en *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la independencia* (Madrid: Secretaría General Iberoamericana, 2010): 213-269.

a los familiares de desaparecidos en 1995. Una nueva fractura se abrió en el seno de los organismos de derechos humanos: las Madres rechazaron las reparaciones como un parche que en realidad evitaba hacer justicia real, mientras que el resto de los organismos las aceptaron como una manera de reconocimiento oficial, sin renunciar a las demandas de castigo para los culpables.

Pero ¿por qué Menem decidió clausurar abruptamente toda revisión del pasado? Pueden esgrimirse dos factores para explicar la actitud del nuevo gobierno. Por un lado, el PJ había sido el principal interlocutor de la oposición con los militares durante la transición, llegando a un acuerdo de aceptación de la autoamnistía. Por otro, el ambicioso proyecto de reforma neoliberal, que implicaba una reestructuración de la economía a base de privatizaciones, requería la acción conjunta del Ejecutivo en la misma línea. Las políticas económicas tras la hiperinflación de 1989 eran la prioridad del gobierno. Jelin ha catalogado la primera mitad de la década de 1990 como un período de «hibernación» de los movimientos por los derechos humanos<sup>41</sup>. Su actividad se enfocó en la recuperación de niños.

Las confesiones de Adolfo Scilingo en 1995, que relató los «vuelos de la muerte» como represor partícipe de los mismos, revivieron las luchas por la memoria. Ante la situación de «orfandad» de los colectivos de víctimas y familiares, estas declaraciones ofrecieron una oportunidad para resignificar su lucha: si bien la existencia de los vuelos no era una sorpresa, las palabras de Scilingo se tomaron como una revelación<sup>42</sup> (y como un reconocimiento de cargo). También en 1995 nació H.I.J.O.S., un nuevo organismo formado por hijos de desaparecidos. A partir de 1996, con la conmemoración del XX aniversario del golpe, tiene lugar un nuevo impulso del movimiento, lo que Jelin ha denominado «recalentamiento memorialístico».

De 1996 en adelante, la memoria comienza a ser valorada como un fin en sí mismo, no sólo como un medio para hacer justicia. La nueva entidad de la memoria, la vinculación de la lucha de los organismos (especialmente de las Madres) con la lucha social contra las políticas neoliberales y la emergencia de la memoria de la militancia<sup>43</sup> marcan el nuevo ciclo «caliente». Todo ello dejó el camino expedito hacia la exaltación

---

<sup>41</sup> Elizabeth Jelin: *La lucha por el pasado...* 141.

<sup>42</sup> Claudia Feld y Marina Franco, “Democracia y derechos humanos en 1984, ¿hora cero?”...378.

<sup>43</sup> Martín Caparrós “Historias de La Voluntad”, en *Blog Internacional Pamplinas*, 24 de marzo de 2013, disponible en <https://blogs.elpais.com/pamplinas/2013/03/historias-de-la-voluntad.html> (último acceso el 18 de junio de 2019).

del militante ya no como protagonista de las luchas setentistas, sino como héroe de un pasado de lucha contra las injusticias. Una heroización no sólo promovida por las asociaciones de víctimas y familiares, sino por el propio gobierno a partir de 2003.

## 7. CONCLUSIONES

Las dos décadas que siguen al *Nunca más* son, en realidad, de un disenso que subyace a un consenso aparente. Según Hugo Vezzetti, «la fragilidad de la identidad es la ocasión de la manipulación del pasado, incluso de su ideologización»<sup>44</sup>. Esa fragilidad se detecta en las contradicciones del discurso de los organismos de derechos humanos, que en un principio anteponen sus reclamos individuales a la universalidad de los derechos y, a partir de la segunda mitad de la década de 1990, comienzan a elaborar una retórica de justificación moral de la violencia. Las luchas por la memoria no dejan de ser, en realidad, luchas por la identidad.

La dificultad para construir un relato aceptable por la mayoría de la sociedad argentina responde en parte a una cultura política particular, de escaso arraigo de los valores liberal-republicanos. Esta carencia no sólo se aprecia en algunos de los problemas planteados por el discurso de los derechos humanos, sino también en la normalización de la violencia como instrumento de cambio político. Sebastián Carassai ha rastreado los orígenes de estas concepciones en la antinomia peronismo-antiperonismo como dos posiciones irreconciliables<sup>45</sup>. Las clases medias argentinas, de tradición mayoritaria no peronista, habrían recibido con la «indiferencia de lo inevitable» la violencia política de la década de 1970, el golpe de Estado de 1976 y, a pesar del inicial entusiasmo con el alfonsinismo, el cese de la justicia transicional. Luis Alberto Romero sostiene que el *Nunca más* sentó las bases de un tipo de ciudadanía «crónicamente desilusionada», cuya desafección sólo pudo crecer a medida que las crisis diezmaron la situación política y económica del país<sup>46</sup>.

Así pues, quedan establecidos los ingredientes para la instrumentalización de la memoria, que acaba siendo utilizada como herramienta de rédito político por parte de los gobiernos de turno. Una de las debilidades del gobierno de Raúl Alfonsín, además del

---

<sup>44</sup> Hugo Vezzetti: *Sobre violencia revolucionaria. Memorias y olvidos* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009), 54.

<sup>45</sup> Sebastián Carassai: “1. La cultura política”, en *Los años setenta de la gente común* (Buenos Aires: Siglo XXI: 2015), 21-62.

<sup>46</sup> Luis Alberto Romero: “Memoria de *El Proceso* y problemas de la democracia”...

fracaso en el terreno económico, fue la cada vez mayor dependencia de las políticas de memoria, su principal fuente de legitimación. Menem no dudó en «cerrar» el pasado a través de indultos y reparaciones, en un intento de que las luchas por la memoria dejaran de dominar la agenda política. Con él se produjo la transacción entre élites autoritarias y democráticas que Alfonsín había evitado. La reforma de la Constitución de 1994 incorporó derechos sociales que en la práctica fueron recortados, lo que favoreció la unión de fuerzas entre el movimiento por los derechos humanos y los reclamos de justicia social. El «recalentamiento memorialístico» de mediados de esa década coincidió con el inicio de la crisis del proyecto menemista. Los gobiernos Kirchner no sólo reactivaron los juicios con la anulación de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida en 2003, sino que patrimonializaron el discurso de la «memoria herida» de la militancia, identificándose con las luchas de los movimientos armados de la década de 1970. Así, sintonizaron con las demandas de los colectivos que comenzaban a heroizar a las víctimas de la represión. Derechos sociales y memoria militante se fundían en una única demanda.

Llegados a este punto, parece oportuno retomar la hipótesis ya esbozada en la introducción del trabajo, cuya comprobación excedería los objetivos inicialmente planteados. Existe una llamativa coincidencia entre los quiebres de la *hegemonía discursiva* de la memoria y las profundas crisis políticas, económicas e institucionales que han sacudido a la Argentina en las últimas décadas. Por tanto, proponemos que las disputas por la memoria y la hegemonía del discurso pudieran responder a ciclos económicos y políticos concretos.

Siguiendo este enunciado, la memoria del militante como víctima perdura hasta los primeros años del menemismo. Tras la hiperinflación de 1989 y el cambio radical en la dirección del gobierno, comienza a gestarse la memoria del militante como tal, como voz autorizada en primera persona. De nuevo se advierte un cambio sustancial a partir de la profunda crisis de 2001 y la llegada de Néstor Kirchner al poder, con la eclosión de la «memoria herida» del militante como héroe. Aventurando aún más la hipótesis, y también como reacción a la exaltación de la militancia durante las dos últimas décadas, se detecta el surgimiento de un movimiento de rechazo a la memoria promovida por el kirchnerismo, encarnado en el gobierno de Mauricio Macri. Un gobierno que, por otro lado, ha dirigido el país en un contexto económico frágil. La puesta a prueba de esta hipótesis requeriría de un análisis detenido del discurso de los principales medios de comunicación del país, así como un estudio retrospectivo del estado de opinión de la sociedad argentina.

Los 10.000 kilómetros que separan España del país austral no han sido un obstáculo para el intercambio cultural y el establecimiento de lazos de solidaridad que aún hoy perduran. Ha sido precisamente la justicia transicional uno de los puntos de contacto fuertes entre ambas sociedades. La memoria no es patrimonio de gobiernos ni colectivos, es un ente plural que debe ser compartido, puesto en cuestión y analizado desde el máximo rigor posible. Debemos aceptar que mientras las generaciones que vivieron los horrores del pasado y sus descendientes sigan vivos, el debate seguirá adoptando dimensiones personales. Pero, por encima de todo, no debe ser utilizado como arma partidaria, porque la historia es de todas y todos.

## FUENTES

*Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.* Buenos Aires: Eudeba, 2018 [1984].

*Leyes Argentinas. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.* Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa>

*Archivo Histórico RTA S.E.* Disponible en [https://www.youtube.com/channel/UC8\\_K7bDkWkuPaKkDTDqVyQw/about](https://www.youtube.com/channel/UC8_K7bDkWkuPaKkDTDqVyQw/about)

## BIBLIOGRAFÍA

CALVEIRO, Pilar. “Puentes de la memoria: terrorismo de Estado, sociedad y militancia”, *Lucha Armada en la Argentina*, año 1, n°1 (dic. 2004-feb. 2005): 71-77.

CARASSAI, Sebastián. “Antes de que anochezca. Derechos humanos y clases medias en Argentina antes y en los inicios del golpe de Estado de 1976”, *América Latina Hoy*: 54 (2010), 69-96.

CARASSAI, Sebastián. *Los años setenta de la gente común.* Buenos Aires: Siglo XXI: 2015.

CASULLO, Nicolás. “Memoria y revolución”, *Lucha Armada en la Argentina*, año 2, n°6 (mayo-julio 2006): 32-42.

CRENZEL, Emilio. *La historia política del Nunca más.* Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

CRENZEL, Emilio. “Hacia una historia de la memoria de la violencia política y los desaparecidos en Argentina”, en *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y política*, coord. Eugenia Allier Montaña y Emilio Crenzel, 35-61. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2016.

FELD, Claudia; FRANCO, Marina (dir.). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la postdictadura.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015.

FRANCO, Marina. “La «transición» argentina como objeto historiográfico y como problema histórico”, *Ayer*, 107/2017 (3): 125-152

- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder* (Madrid: CSIC, 2002).
- IRUROZQUI, Marta. *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1975*. La Paz: IFEA-Plural Editores, 2018.
- JELIN, Elizabeth. *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.
- MIRA, Guillermo “La coyuntura 1979-1982. La guerra Malvinas/Falklands y las transiciones a la democracia en América Latina”, en *Extendiendo los límites. Nuevas agendas en historia reciente*, coord. Guillermo Mira y Fernando Pedrosa, 423-440. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2016.
- NOVARO, Marcos. *Historia de la Argentina contemporánea. De Perón a Kirchner*. Buenos Aires: Edhasa, 2006.
- NOVARO, Marcos. “2. Formación, desarrollo y declive del consenso alfonsinista sobre derechos humanos”, en *Discutir Alfonsín*, comp. Roberto Gargarella, María Victoria Murillo y Mario Pecheny, 41-65. Buenos Aires: Siglo XXI, 2010.
- ROMERO, Luis Alberto. “Memoria de *El Proceso* y problemas de la democracia”, *Lucha Armada en La Argentina*, año 4, n°10 (2008): 4-10.
- ROMERO, Luis Alberto. *Breve historia contemporánea de la Argentina. 1916-2016*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- VEZZETTI, Hugo. *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. 2ª reimpr. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.
- VEZZETTI, Hugo. *Sobre violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.